PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

USHUAIA, 26/5/2022

VISTO el expediente IFT-E-311-2022 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de diferentes impresiones para el evento de Lanzamiento de la Temporada Invernal 2022, que se llevará a cabo en el establecimiento de Casa Patria Grande, Av. Carlos Pellegrini 1289 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 27 de mayo del año en curso, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Que a orden 8 obra Disposición S.P.I. In.Fue.Tur. Nº 142/2022, por la cual autorizó el llamado a cotización para la contratación directa por adjudicación simple expresada en el primer considerando.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas según Planilla de Preadjudicación compra directa Nº 47/2022, obrante en orden 22, resulta procedente adjudicar la totalidad de los renglones al proveedor AKSELRAD DANTE NATAN, CUIT: 20-24270829-7, por la suma total de PESOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON 00/100 ($32.321,00); por ajustarse a lo requerido y según lo informado en orden 21 por la Directora de Coordinación Ejecutiva Buenos Aires.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1015, artículo 18º, inc. l); Ley Provincial Nº 1399; Decretos Provinciales Nº 5/2022 y Nº 2840/2021; Resolución In.Fue.Tur Nº 13/2022 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 65, sus modificatorias, Decreto Provincial Nº 1231/21 y Resoluciones In.Fue.Tur. N° 106/2022 y N° 467/2022.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICA INTERNA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la totalidad de los renglones de la compra directa por adjudicación simple Nº 47/2022, por la adquisición de diferentes impresiones para el evento de Lanzamiento de la Temporada Invernal 2022, que se llevará a cabo en el establecimiento de Casa Patria Grande, Av. Carlos Pellegrini 1289 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 27 de mayo del año en curso, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente; al proveedor AKSELRAD DANTE NATAN, CUIT: 20-24270829-7, por la suma total de PESOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON 00/100 ($32.321,00). Ello, en virtud a lo expuesto en el exordio.
ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la UGG 2100, UGC 2100 y a los incisos 299 y 353 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 500/2022.

NUÑEZ OLIVERA
Claudio Marcelo

Firmado digitalmente por NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo
Fecha: 2022.05.26 16:09:14 -03'00'

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

ANEXO I – RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR Nº 500/2022

Producto	Cantidad	Medidas	Características
Impresión carteles	30	A5 color	Con logos de los prestadores de servicios turísticos del destino, enviados por el instituto
Back de prensa Institucional	1	300 x 200 cm full color	Lona front con unión, diseño enviado por el área correspondiente del instituto
Lona con sistema roll up	1	85 x 200 cm	Diseño provisto por el área correspondiente del instituto

NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo

Firmado digitalmente por NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo
Fecha: 2022.05.26 16:09:30 -03'00'

Firmado Electrónicamente por
Director ARRIOLA Gabriela A.E.
IFT

26/05/2022 16:20